

COMISION DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
QUINTA SESION ORDINARIA
MINUTA

En la Ciudad de México, siendo las 12:08 del día 24 de Mayo de 2004, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, en su carácter de Presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas, Rosa María Mirón Lince y Eduardo R. Huchim May, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria, contando con la presencia de Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, quienes asistieron a la sesión con fundamento en los artículos 62, párrafos tercero y quinto del *Código Electoral del Distrito Federal* y 11, primer párrafo del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día

Estando integrado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62 párrafo quinto del *Código Electoral del Distrito Federal*, 1 y 10 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se declaró instalada la *Comisión* para celebrar sesión, por lo que el Presidente puso a consideración de sus integrantes la propuesta de orden del día, mismo que fue aprobado en los siguientes términos:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.
3. Proyecto de Informe que presenta la Comisión de Asociaciones Políticas, al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto a la estimación del financiamiento público por concepto de actividades específicas para el ejercicio 2004, correspondiente a las erogaciones realizadas por los Partidos Políticos en el Distrito Federal durante el año 2003.
4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas relativo al proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales, actualizado al 30 de abril de 2004.
5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, sobre el estado que guarda el cobro de prerrogativas de financiamiento público a que tienen derecho las Agrupaciones Políticas Locales.
6. Asuntos generales.



2. Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente

Acuerdo 26-5ª-04. Aprobar la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.

3. Proyecto de Informe que presenta la Comisión de Asociaciones Políticas, al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto a la estimación del financiamiento público por concepto de actividades específicas para el ejercicio 2004, correspondiente a las erogaciones realizadas por los Partidos Políticos en el Distrito Federal durante el año 2003.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, hizo una presentación general del proyecto de Informe de la estimación de financiamiento por actividades específicas. El Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May, preguntó si la documentación del Partido del Trabajo se revisó a detalle dados los antecedentes. El Director Ejecutivo respondió que se revisó con acuciosidad.

El Presidente de la Comisión, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, destacó que en el rubro de investigaciones socioeconómicas, en el caso del Partido Acción Nacional, las facturas con las que se amparan los gastos son emitidas por su propia fundación en el Distrito Federal y con pólizas de cheques donde se indica el concepto de ministración mensual a la fundación; esto genera dudas respecto a si el gasto que se solicita sea reembolsable, es por las investigaciones realizadas o se trata del financiamiento que el Partido está obligado a destinar a su fundación. Asimismo, resaltó que otra cuestión era que los gastos del PAN no estaban desglosados, por lo que no se precisaba el costo unitario de cada estudio. Al respecto, el Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May, señaló que en el financiamiento por actividades específicas no se precisa quien debe hacer las investigaciones y facturar, un tercero o un mismo órgano del partido. Por ello, enfatizó que para negar un reembolso debe quedar muy claro que no se hizo el gasto, de tal suerte que si existen los productos de las investigaciones debe pagarse, pues si no se podría estar castigando a un partido por cumplir con una obligación.

Después de estos comentarios, los integrantes de la Comisión señalaron que el proyecto de Informe de la estimación de financiamiento por actividades específicas tenía detalles que era necesario revisar con detenimiento, para ello instruyeron a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que se reuniera con los asesores de los Consejeros, con el fin de aclarar dudas y precisar las conclusiones del mismo. Asimismo, decidieron hacer un receso en el punto hasta que se tuvieran los resultados de esa reunión. Acto seguido tomaron el siguiente

Acuerdo 27-5ª-04. Dar por recibido el Proyecto de Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, al Consejo General del Instituto

Electoral del Distrito Federal, respecto a la estimación del financiamiento público por concepto de actividades específicas para el ejercicio 2004, correspondiente a las erogaciones realizadas por los Partidos Políticos en el Distrito Federal durante el año 2003.

4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas relativo al proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales, actualizado al 30 de abril de 2004.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, informó que se había realizado el Curso de Orientación con los Secretarios Técnico Jurídicos de los Distritos, para que apoyaran el proceso de verificación de asambleas de las organizaciones que pretenden constituirse en Agrupación Política Local. Asimismo, destacó que al menos 7 organizaciones han comenzado a realizar sus asambleas. Una vez conocido el informe, la Comisión tomó el siguiente

Acuerdo 30-5^a-04¹. Dar por recibido el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas relativo al proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2004, actualizado al 30 de abril.

5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, sobre el estado que guarda el cobro de prerrogativas de financiamiento público a que tienen derecho las Agrupaciones Políticas Locales.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez informó que de las 31 organizaciones que cuentan con registro como Agrupación Política Local, sólo 6 han integrado órganos directivos definitivos conforme a sus normas estatutarias (Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Fuerza Popular Línea de Masas, México Avanza, Movimiento Civil 21, Tiempo Democrático y Unión Ciudadana en Acción), de ellas sólo 3 han nombrado al representante para recibir las ministraciones de financiamiento (Fuerza Popular Línea de Masas, Movimiento Civil 21 y Tiempo Democrático), de las cuales sólo Fuerza Popular Línea de Masas y Tiempo Democrático han cobrado regularmente su ministración. Enseguida los integrantes de la comisión tomaron el siguiente

Acuerdo 31-5^a-04. Dar por recibido el informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, sobre el estado que guarda el cobro de prerrogativas de financiamiento público a que tienen derecho las Agrupaciones Políticas Locales.

6. Asuntos generales.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas Alfredo E. Ríos Camarena, señaló que serían más puntuales en la revisión de las organizaciones que

¹ En virtud de que se decretaron dos recesos en el punto 3 del orden día, la numeración de los acuerdos tomados por la Comisión en la Quinta Sesión Ordinaria no guarda secuencia. Por tal motivo, para respetar el orden del día y porque se tomaron en una fecha distinta al inicio de la sesión, la numeración de los mismos se presenta en forma discontinua.

están en proceso de constitución como Agrupación Política Local. Destacó que en breve la Dirección Ejecutiva elaborará una propuesta de procedimientos para la verificación de requisitos.

Siendo las 13:25 horas se acordó un receso a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, en términos del artículo 18 fracción III del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Siendo las 10:30 horas del día 16 de junio de 2004, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, reunidos en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, reanudaron la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, contando con la presencia del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, quienes asistieron a la sesión con fundamento en los artículos 62, párrafos tercero y quinto del Código Electoral del Distrito Federal, y 11, primer párrafo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. Proyecto de Informe que presenta la Comisión de Asociaciones Políticas, al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto a la estimación del financiamiento público por concepto de actividades específicas para el ejercicio 2004, correspondiente a las erogaciones realizadas por los Partidos Políticos en el Distrito Federal durante el año 2003.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, informó que en la sesión de trabajo con los asesores se revisaron y discutieron varios asuntos que ya fueron corregidos en el nuevo Proyecto de Informe de la estimación de financiamiento por actividades específicas. Destacó que en el caso del PAN se volvió a revisar todo y se encontraron algunos contratos que amparaban el monto de las facturas sobre las que había duda en cuanto a los costos unitarios de algunas investigaciones. Por otro lado, puntualizó que era necesario tomar algunas determinaciones para ir construyendo el Anteproyecto de Acuerdo, por ello pidió que se definiera lo relativo a si se otorgaría el monto aprobado en el presupuesto que equivaldría otorgar a los partidos el 56.9% de los gastos que reportan por actividades específicas, o si la Comisión vería la forma de gestionar recursos adicionales para que se les pague el 75%. Al respecto, el Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May sugirió no definirlo ahora e indagar primero cuál es la disposición presupuestal del Instituto, destacó que lo correcto es otorgar a los Partidos Políticos el financiamiento que por actividades específicas les corresponde en los términos que establece el Código Electoral del Distrito Federal.

Con la finalidad de seguir revisando el proyecto de Informe los integrantes de la Comisión decidieron declarar otro receso. Siendo las 11:24 horas se decretó un receso a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, en términos del artículo 18 fracción III del Reglamento de Sesiones

de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Siendo las 18:20 horas del día 21 de junio de 2004, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, reunidos en el comedor ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, reanudaron la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, contando con la presencia del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, quienes asistieron a la sesión con fundamento en los artículos 62, párrafos tercero y quinto del Código Electoral del Distrito Federal, y 11, primer párrafo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. Proyecto de Informe que presenta la Comisión de Asociaciones Políticas, al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto a la estimación del financiamiento público por concepto de actividades específicas para el ejercicio 2004, correspondiente a las erogaciones realizadas por los Partidos Políticos en el Distrito Federal durante el año 2003.

El Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May, señaló que el proyecto de Informe de la estimación de financiamiento por actividades específicas todavía tenía inconsistencias en algunos datos que era necesario corregir. Destacó que esas observaciones ya habían sido planteadas por su oficina en la reunión de asesores y que la Dirección Ejecutiva no las había atendido. Por ello, recomendó se hiciera una nueva reunión de asesores para adecuar el proyecto de Informe y poder aprobarlo.

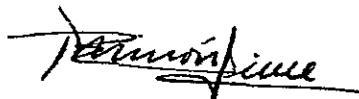
En relación a los gastos del PAN reportados en el rubro de investigaciones socioeconómicas, el Director Ejecutivo pidió se estableciera el criterio de qué se hacía con los estudios que no se refieren específicamente al Distrito Federal. El Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May señaló que había que valorarlos por separado. El Director Ejecutivo insistió en que persistían problemas en aquellos casos en los que no está individualizado el costo unitario de las investigaciones. Los integrantes de la Comisión reconocieron que era necesario solicitar al PAN, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, por actividades específicas como entidades de interés público, que aclarara las dudas que persistían sobre costos unitarios, para ello se le daría un plazo de cinco días hábiles para que manifestara lo que a su derecho conviniera. En consecuencia, tomaron los siguientes

Acuerdo 28-5ª-04. Instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que solicite al Partido Acción Nacional, elementos adicionales de convicción sobre sus investigaciones socioeconómicas.

Acuerdo 29-5ª-04. Instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que con la información que proporcione el Partido Acción Nacional, elabore un nuevo Proyecto de Informe al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto a la estimación del financiamiento público por

concepto de actividades específicas para el ejercicio 2004, correspondiente a las erogaciones realizadas por los Partidos Políticos en el Distrito Federal durante el año 2003.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:10 horas del 21 de junio de 2004, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



Rosa María Mirón Lince
Consejera Electoral



Eduardo R. Huchim May
Consejero Electoral



Juan Francisco Reyes del Campillo Lona
Presidente